

Acta número 38 (treinta y ocho) de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Buenavista, Michoacán.

Siendo las 10:00 (diez) horas del día lunes 24 (veinticuatro) de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la sala de Cabildo "Fernando Chávez López", ubicada dentro de la Presidencia Municipal, con domicilio en calle Álvaro Obregón S/N, Colonia Centro, en la población de Buenavista, Tomatlán, Michoacán, Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Ordinaria; la ciudadana: Irma Moreno Mendoza, Presidenta Municipal, Lic. Jordán Jesús Gabriel Torres, Síndico Municipal, las Regidoras y los Regidores Municipales: Lic. Alejandra González García, Mtro. Miguel Ángel Miranda Rodríguez, C. María Teresa Espinoza Tapia, Mtro. Juvenal Báez Martínez, Mtro. Ismael Godínez Romero, C. Jairo Emmanuel Soto Torres y el Ciudadano Guadalupe Espinoza Ramos; todos ellos Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Buenavista, Michoacán; para el periodo de Gobierno 2024-2027, así como el Prof. José Juan Ibarra Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, reunidos para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de presentes.
2. Declaratoria del Quórum legal e Instalación de la Sesión.
3. Autorización de la Orden del Día.
4. Lectura y Aprobación o en su caso Rectificación del Acta de Cabildo de la Sesión Anterior.
5. Presentación ante las y los Integrantes del Cabildo, del Plan de Trabajo Anual de la Lic. Claudia Murillo Espinoza, Contralora Municipal.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO. - Se inicia la sesión con el pase de lista correspondiente estando presentes 9 (nueve) de 9 (nueve) Integrantes miembros del Cabildo.

PUNTO NÚMERO DOS. - En uso de la voz el Prof. José Juan Ibarra Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, informa a la C. Irma Moreno Mendoza, Presidenta Municipal, que se cuenta con el quórum legal para iniciar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. - En uso de la voz el Prof. José Juan Ibarra Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, pone a consideración de las y los Integrantes del Cabildo el Orden del Día, por lo que se somete a votación, y se aprueba por Unanimitad el Orden del Día, procediendo a su desahogo.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - En uso de la voz él Prof. José Juan Ibarra Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, y se aprueba por unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO CINCO. - Presentación ante las y los Integrantes del Cabildo, del Plan de Trabajo Anual de la Lic. Claudia Murillo Espinoza, Contralora Municipal.

En uso de la palabra la C. Irma Moreno Mendoza, Presidenta Municipal Constitucional, refiere a las y los Integrantes del Cabildo, que de conformidad en lo dispuesto en el Capítulo XVII, Artículo 79, Fracción I; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, es atribución de la Lic. Claudia Murillo Espinoza, Contralora Municipal, presentar al Ayuntamiento, para su aprobación, un Plan de Trabajo Anual; por lo que solicita la autorización del Pleno para que intervenga la Contralora Municipal y haga saber el contenido del Plan de Trabajo Anual.

Autorizada su participación, en uso de la voz la Lic. Claudia Murillo Espinoza, Contralora Municipal, presenta a las y los Integrantes del Cabildo dando lectura y una explicación detallada de su Plan de Trabajo Anual, expediente que se anexa y forma parte integra de la presente acta de cabildo, para los efectos procedentes a que haya lugar.

Una vez que las y los Integrantes del Ayuntamiento, escuchan con atención el Plan de Trabajo Anual, presentado por la Lic. Claudia Murillo Espinoza, Contralora Municipal, acuerdan aprobarlo por unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO SEIS. - Asuntos Generales.

No hubo asuntos que tratar.

PUNTO NÚMERO SIETE. - Clausura de la Sesión.

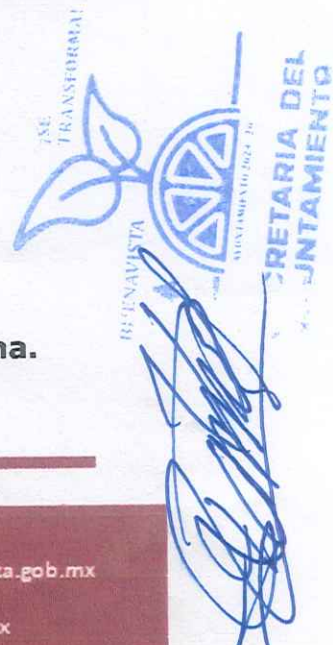
No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 11:40 (once horas con cuarenta minutos), del día de su inicio firmando para dejar constancia los que en ella intervinieron, Damos Fe: - - - - -

Irma Moreno M

C. IRMA MORENO MENDOZA.

Presidenta Municipal Constitucional.

**Responsable de las Comisiones de: Gobernación,
Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.**



426-572-00-89



ÁLVARO OBREGÓN S/N COL. CENTRO
BUENAVISTA, TOM., MICH.



contacto@buenavista.gob.mx



buenavista.gob.mx



TEST

LIC. JORDÁN JESÚS GABRIEL TORRES.
Síndico Municipal.

Responsable de las Comisiones de:
Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.



Spencer

Coacalco

Godínez

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ GARCÍA.
Regidora Municipal.

Responsable de las Comisiones de:
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, Salud,
De Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable.

Miguel Angel Miranda

MTRO. MIGUEL ÁNGEL MIRANDA RODRÍGUEZ.
Regidor Municipal.

Responsable de las Comisiones de:
Protección Animal y Asuntos Migratorios.

Teresa Espinoza Tapia

C. MARÍA TERESA ESPINOZA TAPIA.
Regidora Municipal.

Responsable de las Comisiones de:
La Mujer, Derechos Humanos y,
Grupos en Situación de Vulnerabilidad;
De Transparencia y Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales.



MTRO. JUVENAL BÁEZ MARTÍNEZ.
Regidor Municipal.

Responsable de las Comisiones de:
Educación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Ismael Godínez

MTRO. ISMAEL GODINEZ ROMERO.
Regidor Municipal.

Responsable de las Comisiones de:
Desarrollo Social y Cultura.



426-572-00-89

ÁLVARO OBREGÓN S/N COL. CENTRO
BUENAVISTA, TOM., MICH.

contacto@buenavista.gob.mx

buenavista.gob.mx

Teresa Espinoza Tapia

Miguel Angel Miranda

TEST

C. JAIRO EMMANUEL SOTO TORRES.
Regidor Municipal.
Responsable de las Comisiones de:
Deporte y Juventud.



Guadalupe Espinoza Ramos
C. GUADALUPE ESPINOZA RAMOS.
Regidor Municipal.
Responsable de las Comisiones de:
Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Ecología.



Con apoyo y fundamento en el Capítulo XV, Artículo 72, Fracción III; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; se levanta la presente Acta, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo
DOY FE: -----

Prof. José Juan Ibarra Ramírez
PROF. JOSÉ JUAN IBARRA RAMÍREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



NOTA: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO), DEL AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA, MICHOACÁN, DE FECHA 24 (VEINTICUATRO), DE MARZO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



426-572-00-89



ÁLVARO OBREGÓN S/N COL. CENTRO
BUENAVISTA, TOM., MICH.



contacto@buenavista.gob.mx



buenavista.gob.mx



PLAN DE TRABAJO ANUAL DE CONTRALORIA 2025

Presentación

Las funciones de control interno son consideradas cada vez más como un medio para apoyar el logro de objetivos y metas en las organizaciones gubernamentales que como un fin en sí mismo. De igual manera, se acentúa la tendencia de que estas funciones se orienten hacia una efectiva rendición de cuentas, al mismo tiempo que favorezcan la transparencia de la gestión pública, además de desarrollar atribuciones de control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo a cargo de la Contraloría Municipal. Estableciendo métodos, lineamientos y políticas de trabajo que normen el funcionamiento como un instrumento de apoyo que permita a la persona aplicar los conocimientos necesarios para cumplir con sus actividades.

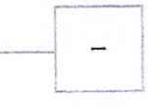
Cabe señalar, que los procedimientos y las funciones establecidas no son limitativas sino enunciativas del quehacer cotidiano de la Contraloría Municipal con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal. Este nuevo enfoque implica el desarrollo de competencias más acordes con esta concepción, así como, una actitud más proactiva, preventiva y propositiva, hacia la generación de buenas prácticas de gobierno, de parte de los servidores públicos que integran la administración pública.

Marco Jurídico

- I. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal Son atribuciones de la Contralora o Contralor Municipal:

Presentar al Ayuntamiento, para su aprobación, un Plan de Trabajo Anual, incluyendo la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal en el primer trimestre, contado a partir de la fecha de su nombramiento;

- II. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- III. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo;
- IV. Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo;



1. Galdinez Alexander
Escuela Espinoza H

Miguel Angel



V. Ley de Responsabilidades y registro patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo y Municipios;
VI. Bando de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional de Buena Vista, Michoacán.

Misión

Ser una unidad de control, vigilancia y verificación de la aplicación de los recursos públicos **simulacros** así como del desempeño y actuación de los servidores públicos; promoviendo una cultura del servicio público sustentada en **transparencia** al marco jurídico mediante acciones preventivas que permitan mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos y asegurar la transparencia de la Administración Pública Municipal.

Visión

Ser una Contraloría Municipal de excelencia y de calidad reconocida por su autoridad moral que contribuya a transformar la Administración Pública Municipal que se caracterice por su transparencia, honestidad y trabajo a favor de la ciudadanía, que genere credibilidad y confianza. Facultando a los Servidores Públicos con los elementos suficientes para el correcto uso de los recursos humanos, financieros y materiales a fin de proveer los mejores servicios a la ciudadanía.

Valores

Interés Público: Actuar buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

Respeto: Conducirse con austeridad y sin ostentación, y otorgar un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

Respeto a los Derechos Humanos: Respetar los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizar, promover y protegerlos de conformidad con los Principios de universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

REGIDORES

1. Galdinez



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

CONTRALORIA MUNICIPAL

10050
Pagina

1. Godínez Alexander

Contraloría Municipal 2025-2027

Miguel Angel

Irma

Buena Vista, Michoacán

refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

Igualdad y no discriminación: Prestar sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

Equidad de género: En el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizar que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

Entorno Cultural y Ecológico: En el desarrollo de las actividades evitar la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumir una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promover en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

Cooperación: Colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Liderazgo: Ser guía, ejemplo y promotor del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentar y aplicar en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

Objetivo General

Planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control interno, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de los recursos públicos, el ejercicio del gasto público por parte de las Dependencias y Entidades Municipales, su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, así como el desempeño de los Servidores Públicos Municipales, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos, mediante la realización de ciertas actividades.



SECRETARÍA DEL
AVIANTAMIENTO



BUENA VISTA
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Irma Moreno M.

Torres Espinoza

1. Godinez Alexander

Buenavista, Michoacán

CONTRALORIA MUNICIPAL 2025-2027

Objetivos Específicos

Vigilar el comportamiento de la situación patrimonial de los servidores públicos de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán. Coordinar la elaboración, modificación, actualización de los manuales de procedimientos. Coordinar y consolidar la entrega de informes trimestrales y anuales e indicadores. Realizar vistas, inspecciones y revisiones en las áreas administrativas, con el fin de promover la eficiencia y transparencia en sus operaciones, verificando de acuerdo a su competencia el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas. Proponer a los titulares de las dependencias las acciones y medidas preventivas y correctivas que se consideren pertinentes derivadas de las revisiones. Recibir y dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública y transparencia, desde se recepción hasta la conclusión del procedimiento. Realizar campañas de difusión que permitan a la ciudadanía conocer el derecho de acceso a la información pública. Proponer a la dirección de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información conforme a la normativa aplicable.

Estrategias

1. Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
2. Supervisión de áreas para evitar irregularidades y fomentar el trabajo oportuno.
3. Vigilar la correcta aplicación del gasto público.
4. Verificar que la Administración Pública Municipal, cuente con el registro inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del municipio y Vigilar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de Servicios Públicos Municipales, se realicen de acuerdo a lo establecido por la Ley.
5. Vigilar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la Ley de Obra Pública en el Estado de Michoacán y demás disposiciones aplicables en la materia.
6. Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias.
7. Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, así como revisar la integración, la remisión en tiempo y la de corregir observaciones de la cuenta pública municipal.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

BUENA VISTA
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
REGIDORES

BUENA VISTA
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
CONTRALORIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Lima Moreno M.

CONTRALORIA MUNICIPAL 2025-2027

Majid Majid Mirza



8. Vigilar el comportamiento de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán.
9. Revisar el Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas con la finalidad de verificar que su vinculación con el presupuesto de egresos sea congruente con el ejercicio del gasto público.
10. Revisar que el área de Sindicatura Municipal haya realizado el levantamiento del inventario físico real de los bienes muebles e inmuebles del Municipio y que sus valores estén debidamente actualizados y conciliados con los registros contables de activo con que cuenta la tesorería municipal y en su caso se hayan realizado los ajustes necesarios de acuerdo a lo que establece los lineamientos emitidos por la legislación vigente.
11. Vigilancia y capacitación a los funcionarios públicos para la realización de la declaración patrimonial de modificación, así como asistir y aclarar cualquier duda que surja en dicho procedimiento y verificar el cumplimiento de dicha actividad.
12. Revisar si proceden o no las solicitudes de acceso a la información Pública y Transparencia que tramiten los ciudadanos, llevando el seguimiento de cada caso desde su solicitud hasta su respuesta.
13. Revisión de la información financiera que genere la Tesorería Municipal, así mismo, revisar la integración de la cuenta pública antes de su aprobación y remisión al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Irma Moreno M.



Teresa Espinoza

1. Galdinez

Atenciones

Fernando
Miguel Angel Martinez

Teresa Moreno M.

Buenavista, Michoacán

CONTRALORIA MUNICIPAL 2025-2027

Calendario del Programa de acciones a realizar dentro del plan de trabajo 2025

No.	Tipo de acción	Área de encargo	Objetivo	Cronograma											
				Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
	Observación	Tesorería	Observación y atención a la entrega del Cuarto informe trimestral 2024	X	X										
	Observación	Tesorería	Observación y atención a la entrega del Cuarto informe trimestral 2024		X	X									
	Elaboración	Contraloría	Formalización del Plan de trabajo de la Contraloría 2025	X	X	X	X								
	Observación	General	Supervisión de áreas para su vigilancia y control.				X	X							
	Verificación	Patrimonio	Verificación del inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles				X	X	X	X	X				

BUENA VISTA
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

BUENA VISTA
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

BUENA VISTA
CONTRALORIA
MUNICIPAL

Teresa Espinoza

1. Badinez

Attestado

Coatzaque

San Mateo

Miguel Angel Moreno

Lina Moreno

Buenavista, Michoacán

CONTRALORIA MUNICIPAL 2025-2027

No.	Tipo de acción	Área de encargo	Objetivo	Cronograma											
				Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
6	Observación	General	Capacitación y apoyo a los funcionarios públicos para la realización de la declaración patrimonial inicial o de conclusión según sea el caso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Supervisión	General	Vigilancia de la realización de la declaración patrimonial de servidores públicos.					X	X						
8	Administración	Contraloría	Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias						X	X	X				
9	Observación	Dir. Planeación y desarrollo municipal	Revisar el Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas								X	X	X	X	



1. badinez
Atendido
Caraculue Espinoza
Miguel Angel...
Trina Moreno...

No.	Tipo de acción	Área de encargo	Objetivo	Cronograma											
				Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
	Observación	Transparencia	solicitudes de acceso a la información Pública y Transparencia que tramiten los ciudadanos												
	Observación	Tesorería	Observación y atención a la entrega del Cuarto informe trimestral 2024											X	
	Observación	Tesorería	7.Verificación de la integración, la remisión en tiempo y forma de la cuenta pública municipal.											X	X



Teresa López d. Godínez *Atsena*
Cecilia Espinoza *EST*

Buenavista, Michoacán

CONTRALORIA MUNICIPAL 2025-2027

Evaluaciones y resultados

El Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal de Buenavista, Michoacán, está basado en la **perspectiva de una estructura Administrativa transparente** dando resultados eficientes mediante procedimientos establecidos, las estrategias y líneas de acción **Municipal** cronogramas, que buscan calendarizar el cumplimiento de las actividades de control interno para lograr así un **mejor funcionamiento administrativo** del H. Ayuntamiento que nos ocupa.

El proceso de Evaluación, monitoreo y Seguimiento, servirá para verificar el cumplimiento de Objetivos, que nos permita identificar si las líneas de acción están cumpliendo con la pertinencia y justificar el logro de objetivos del Plan de trabajo 2025 de la Contraloría Municipal, como parte de un mecanismo de monitoreo y seguimiento de las acciones planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal, con eficiencia, eficacia, resultados, impacto y sostenibilidad de las intervenciones públicas con el cumplimiento de Objetivos

Sin otro particular, y dejando el presente plan de trabajo para su aprobación al H. Cabildo Municipal de Buenavista, Michoacán se reiteran las seguridades de la distinguida y atenta consideración por parte de esta H. Contraloría a quien así corresponda.

ATENTAMENTE

[Signature]
LED. CLAUDIA MURILLO ESPINOZA

Contralora Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASUNTO	CONTRALORIA MUNICIPAL
MODELO DE	CONTRALORIA MUNICIPAL
SECCION	CONTRALORIA MUNICIPAL
DEPENDENCIA	CONTRALORIA MUNICIPAL



REGIDORES